



Junta
Departamental
de Flores

691-26

Oficio 194/2026.
LDC/mmr

Trinidad, 17 de marzo de 2026.

Presidente del CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Sr. APARICIO DUARTE.

secretaria@cnediles.gub.uy

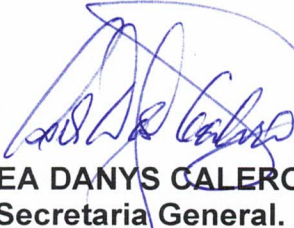
Montevideo

De nuestra consideración:

Cumplimos en remitir a Ud. palabras vertidas por el Suplente de Edil Sr. Juan Andrés Charlo en la Media Hora Previa de la sesión ordinaria de fecha 9/3/26, en relación a un grupo de aplicadores y formuladores de productos fitosanitarios que trabajan en un proyecto, quienes solicitan que dicha actividad laboral sea declarada como trabajo insalubre.

Dejamos constancia que esta Mesa se limita a dar trámite a las palabras del Sr. Edil.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente,


LEA DANYS CALERO.
Secretaria General.


Prof. Ma. CECILIA NÚÑEZ OLIVERA.
Presidente.





26-117

MEDIA HORA PREVIA SESIÓN ORDINARIA 9 DE MARZO DE 2026.

Suplente de Edil Sr. JUAN ANDRÉS CHARLO - Buenas noches Sra. Presidenta, compañeros ediles. En la noche de hoy quiero pedir que sea recibido un grupo de aplicadores y formuladores de productos fitosanitarios que están trabajando en un proyecto para que dicha actividad laboral sea declarada como trabajo insalubre. Voy a dejar a la mesa el contacto de uno de ellos para que sean recibido por la Comisión que la Mesa entienda pertinente. Pido que mis palabras sean enviadas a las 18 Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles para que se trabaje en este tema. Muchas gracias, señora Presidente.

**TRÁMITE - COMO PIDE. PASE A COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ASUNTOS
LABORALES Y FORMACIÓN PROFESIONAL.**

Tdad. 11 de marzo de 2020
Recibido hoy, hora
.....